

1

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 6 DEL 2.001

Ref. 130962-M-01

SR. DR.
MILTON BERMUDEZ DIAZ
CIUDAD.

OK
706488

DE MIS CONSIDERACIONES:

R.

ME RESULTA GRATO HABER CONOCER A UD. QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ALARMCORP S. A., EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA DE NOV, POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, RESOLVIÓ DESIGNARLO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS O HASTA SER LEGALMENTE REEMPLAZADO; EN CONSECUENCIA, CORRESPONDERÁN A UD. LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, POR LO QUE TENDRÁ INDIVIDUALMENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.

ALARMCORP S. A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL, ABOGADO EUGENIO S. RAMÍREZ BONÓRQUEZ, EL 19 DE OCTUBRE DEL 2.001, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2.001.

AGRADECERÉ A UD. QUE, EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN, SE SIRVA SUSCRIBIR LA RAZÓN PERTINENTE, DEJANDO CONSTANCIA DEL PARTICULAR; Y, HECHO, INSCRIBIR ESTE NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN LA L_gT.

DE UD. ATENTAMENTE,

[Signature]
ABG. GUSTAVO MARCET RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC
JUNTA GENERAL
C. I. #. 090407483-8

RAZÓN: SIENTO COMO TAL QUE, EN ESTA FECHA, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE ALARMCORP S. A., QUE SE ME HA CONFERIDO.

GUAYAQUIL DICIEMBRE 6 DEL 2.001

[Signature]
~~DR. MILTON BERMUDEZ DIAZ~~
C. I. #. 090007932-8

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ALARMCORP S.A.**, a favor de **MILTON BERMUDEZ DIAZ**, de fojas **138.505 a 138.507**, Registro Mercantil número **31.712**, Repertorio número **44.237**,.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, dieciocho de Diciembre del dos mil uno.-



[Handwritten Signature]
**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 53364
LEGAL: C. GARCIA
AMANUENSE: S. VENEGAS
COMPUTO: C. UVIDIO
ANOTACION-RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR: